## LMUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO DEPARTAMENTO DESARROLLO SOCIAL

DECRETO EXENTO Nº SECCION 1º ERA.

4038

LA CISTERNA,

2 0 007, 200

## LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- 1.- El Informe Social con fecha 18 de octubre de 2010 de la Sra. GIORGI SEPULVEDA ZAMORANO, para quien se solicita ayuda asistencial.
  - 2.- La petición de Alimento
  - Lo establecido en el reglamento de Asistencia Social, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 474/1995;
  - 4.- Lo dispuesto en el Decreto Exento Nº 001726 del 27. 06. 2001., pto. 1.4.1; y

me confiere la ley Nº 18. 695 "Orgánica facultades que TENIENDO PRESENTE: Las Constitucional de Municipalidades".

## DECRETO:

- 1º,- OTORGASE a la Sra. GIORGI SEPULVEDA ZAMORANO, la ayuda consistente en 08 Tarros de NAN 1 para su hijo el menor Cristóbal galaz Sepúlveda, lo anterior con cargo al Programa Asistencial.
- 2º.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.
- 3º.- IMPUTASE el gasto correspondiente a la cuenta 215.24.01.007 de Asistencia Social para personas naturales complementado en el Presupuesto Municipal de gastos de vigencia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y HECHO ARCHÍVESE

FDO.: POR ORDEN DEL SR. ALCALDE,

Lo que comunico para su conocimiento y cumplimiento,

PATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL

TAPIA GALVARDO

ROLLO COMUNITARIO

POF/MTG/MEGM/CAF/Jmq.

SECRETARIO WUNICIPAL